



Resolución de Decanato 771 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.808/25 - APROBAR el gasto efectuado por PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$200.000,00), en concepto de pago de la cuota societaria 2025 a la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.E.R.A.)

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
11/12/2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Lic. Omar FLORES mediante el cual solicita el pago de la cuota societaria correspondiente al año 2025 de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.E.R.A.); y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante acompaña la factura tipo C N.º 00003-00000436 por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00), en concepto de membresía anual 2025 de la citada Asociación.

Que Decanato tomó conocimiento y autorizó la continuación de las gestiones correspondientes.

Que se contó con el crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación.

Que la Dirección Económica recepcionó el comprobante de gasto, efectuando el control respectivo y procedió con la liquidación correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, art 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$200.000,00), en concepto de pago de la cuota societaria 2025 a



Resolución de Decanato 771 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.808/25 - APROBAR el gasto efectuado por PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$200.000,00), en concepto de pago de la cuota societaria 2025 a la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.E.R.A.)

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
11/12/2025

la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.E.R.A.)

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$200.000,00), del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.025, de acuerdo a lo detallado en el anexo I .

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

ANEXO I

Fecha	Nro. Comprobante	Firma	Imputación	Monto
06/06/2025	00003-00000436	Asoc. Esc. Univ. De Enfermería Rep. Arg.	3.9.9	\$ 200.000,00
			Total 3.9.9	\$ 200.000,00
TOTAL GENERAL				\$ 200.000,00

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa